



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

DECLARACION N° 011/2024.

V I S T O:

La Carta Orgánica Municipal, el Capítulo III: atribuciones y deberes del Concejo Deliberante, Artículo 87, Inciso 38, concordantes, y

C O N S I D E R A N D O:

Que en este año 2024, el Instituto Modelo Virasoro celebra con orgullo el 30° aniversario de su fundación, una institución que ha mantenido, a lo largo de sus tres décadas de existencia, un compromiso inquebrantable con la excelencia educativa.

Que desde su fundación en 1994, el instituto ha experimentado un crecimiento sostenido, ampliando sus recursos para ofrecer una educación de calidad a un número cada vez mayor de estudiantes. Este crecimiento refleja la confianza de la comunidad en la institución y su reconocimiento como un referente educativo.

Que por todo lo expuesto, y en reconocimiento a su invaluable contribución a la educación y al desarrollo de nuestra comunidad durante estos 30 años, este Honorable Concejo Deliberante propone declarar de interés municipal el 30° aniversario del Instituto Modelo Virasoro. Esta declaración no solo celebra su trayectoria y logros, sino que también refuerza nuestro compromiso con la educación y el bienestar de las futuras generaciones.

Que la presente declaración sirva como un homenaje a todos aquellos que han sido parte de esta noble institución: fundadores, docentes, alumnos, padres y personal administrativo, y que su ejemplo continúe inspirándonos hacia un futuro de crecimiento y excelencia educativa.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GDOR.VIRASORO, AD REFERENDUM,**

D E C L A R A :



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

Artículo 1°: **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 30°**
aniversario del Instituto Modelo Virasoro.

Artículo 2° : Entregar copia de la presente declaración a los
representantes del Colegio en el acto a realizarse el 19
de Junio del corriente.-

Artículo 3° : Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.-
Gdor. Virasoro, Ctes., 18 de Junio de 2024.


Sr. EZEQUIEL CASTILLO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)

Honorable Concejo Deliberante
Gobernador Virasoro - Corrientes




Tec. JULIO C. FOVERA FEVERSANI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)